

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

320**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 126 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Ahmed Tachafine, contra la empresa “Inversiones Trisha 21, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de 1 de febrero de 2011, con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 19.838,70 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Inversiones Trisha 21, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.370/11)